

Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-09-19 16:34:03
No. de Radicado: 20233900453231

AUTO

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO (E) PARA LA SUPERVISIÓN DEL AHORRO Y LA FORMA ASOCIATIVA SOLIDARIA

En ejercicio de las facultades legales, en especial de las conferidas por el numeral 7 del artículo 36 de la Ley 454 de 1998, numerales 1 y 2 del artículo 2, numeral 18 del artículo 5, numeral 13 del artículo 10 del Decreto 186 de 2004, declara el **CIERRE DE LA ETAPA PROBATORIA** y ordena el **TRASLADO PARA ALEGATOS**:

ANTECEDENTES Y HECHOS:

Mediante acto administrativo con radicado No. 20223900577441 de fecha 23 de diciembre de 2022, se formuló pliego de cargos en contra de la organización solidaria **COOPERATIVA MULTIACTIVA AGRÍCOLA RIVERAS DEL CHIQUILA, con sigla COMARCHI identificada con Nit. No. 901.147.995-3**, por presuntamente omitir realizar en tiempo el reporte de la información financiera contenida en el Formulario Oficial de Rendición de Cuentas, con cortes a **30 de junio de 2020, 31 de diciembre de 2020, 30 de junio de 2021, y 31 de diciembre de 2021**, para lo cual se le concedió el término de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del pliego de cargos para presentar descargos, solicitar o aportar pruebas y hacer uso del derecho de defensa de conformidad con el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.

Que de conformidad con lo previsto en los artículos 47 y 67 de la Ley 1437 de 2011, se citó al representante legal de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA AGRÍCOLA RIVERAS DEL CHIQUILA, con sigla COMARCHI identificada con Nit. No. 901.147.995-3**, para notificarle el contenido del pliego de cargos, a través de la citación No. 20233900005191 del 16 de enero de 2023. Dicha citación se envió por correo electrónico certificado Esigna Box, al correo electrónico del investigado registrado en el Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio, con constancia de entrega en servidor de destino del 16 de enero de 2023, como consta en el acta de comunicación CRC: 3049063038. En razón de ello, se envió a través del servicio de correo certificado de la empresa Servicios Postales Nacionales 472, a la dirección física del investigado registrada el certificado de existencia y



390-

Página 2 de 4

2023-09-19 16:34:03

representación legal emitido por la Cámara de Comercio, con la guía No. RA409891685CO, el cual fue devuelto el 3 de marzo de 2023 por la causal no reclamado.

Que la investigada no compareció a la Entidad para surtir la notificación personal, razón por la cual en virtud del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procedió a realizar la notificación por aviso No. 20234000060931 del 20 de febrero de 2023. Dicho aviso se envió por correo electrónico certificado Esignabox, al correo electrónico del investigado registrado en el Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio, con constancia de entrega en servidor de destino del 20 de febrero 2023, como consta en el acta de comunicación CRC: 1752922628, CRC: 1530782147. En razón de ello, se envió a través del servicio de correo certificado de la empresa Servicios Postales Nacionales 472, a la dirección física del investigado registrada el certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio con la guía No. RA415397350CO, la cual fue devuelta el 21 de abril de 2023 por la causal no reclamado.

Que la organización solidaria investigada fue notificada del auto de formulación de pliego de cargos, mediante notificación por aviso publicada en la página WEB de la Superintendencia de la Economía Solidaria, el día 04 de agosto de 2023 a las 08:00 a.m., la cual fue desfijada el 11 de agosto de 2023 a las 05:00 p.m., por lo cual se considera surtida la notificación a partir de las 05:00 p.m., del día hábil siguiente de la desfijación del aviso; es decir, que el 14 de agosto del 2023, quedó notificado el mencionado acto administrativo a la organización solidaria **COOPERATIVA MULTIACTIVA AGRÍCOLA RIVERAS DE CHIQUILA, con sigla COMARCHI identificada con Nit. No. 901.147.995-3**, quien a partir del día siguiente hábil de la notificación, contó con el término de quince (15) días hábiles para allegar escrito de descargos, esto es, desde el 15 de agosto hasta el 05 de septiembre de 2023.

Surtido el anterior trámite procesal, la organización solidaria investigada dentro del término procesal concedido para ello; no presentó escrito de descargos, no aportó pruebas y no solicitó práctica de las mismas.

Que no habiéndose solicitado el decreto y/o práctica de pruebas adicionales, considera este Despacho que existe material probatorio suficiente para tomar una decisión de fondo en la presente investigación administrativa, por lo tanto, para efectos de adoptar la decisión definitiva, se tendrá como pruebas todas aquellas que obran dentro el expediente.

Una vez surtida la etapa probatoria, se informa que en cumplimiento del artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011, se declara cerrada la etapa probatoria del proceso y se da traslado al investigado por el término

390-

Página 3 de 4

2023-09-19 16:34:03

de DIEZ (10) días hábiles para que presente los alegatos respectivos de estimarlo procedente, tal como reza en el artículo 48 del mismo Código.

En mérito de lo expuesto, de conformidad con las facultades legales que le asisten, el Superintendente Delegado (E) para la Supervisión del Ahorro y La Forma Asociativa Solidaria,

RESUELVE:

PRIMERO: INCORPÓRESE Y DÉSE valor probatorio a todas las pruebas que obran en el expediente, conforme a lo indicado en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SEGUNDO: DECRETAR el cierre de la etapa probatoria conforme a lo indicado en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

TERCERO: TRASLADAR por el término de diez (10) días hábiles para que durante dicho lapso presente los alegatos de conclusión en caso de considerarlo, a la organización solidaria **COOPERATIVA MULTIACTIVA AGRÍCOLA RIVERAS DE CHIQUILA, con sigla COMARCHI identificada con Nit. No. 901.147.995-3**, representada legalmente por la señora **ANDRES FELIPE QUINTERO ORTIZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.078.776.079 o quien haga sus veces, con domicilio principal y de notificación en la dirección VDA LAS JUNTAS en el municipio de Palermo en el Departamento del Huila, con teléfonos 3106777327- 3132376698, con dirección de correo electrónico: gerencia.comarchi@gmail.com.

CUARTO: COMUNÍQUESE esta decisión, al representante legal o persona que haga sus veces a la organización solidaria **COOPERATIVA MULTIACTIVA AGRÍCOLA RIVERAS DE CHIQUILA, con sigla COMARCHI identificada con Nit. No. 901.147.995-3**, con domicilio principal y dirección de notificación en la VDA LAS JUNTAS en el Municipio de Palermo en el Departamento de Huila, con teléfonos 3106777327- 3132376698, con dirección de correo electrónico: gerencia.comarchi@gmail.com.

390-

Página 4 de 4

2023-09-19 16:34:03

QUINTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



BERNARDO LEÓN ORTIZ POSADA
Superintendente Delegado (E) para la Supervisión
del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria.

Proyectó: CINDY DAHIANA ARDILA BOTERO
Revisó: LEIDY MARITZA PARRA
OLGA LILIANA PINEDA BUITRAGO.
EMILIO JOSÉ AGUILAR GÓMEZ.

Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-11-08 21:40:11
No. de Radicado: 20233900536241

Señor (a):

**COOPERATIVA MULTIACTIVA AGRÍCOLA RIVERAS DEL CHIQUILA,
con sigla COMARCHI**

NIT.901.147.995-3

Correo electrónico: gerencia.comarchi@gmail.com.

Dirección: VDA LAS JUNTAS

Palermo / Huila

Asunto: Comunicación del cierre de etapa probatoria y traslado para alegatos.

Por medio del presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el auto con radicado No. 20233900453231 del 19 de septiembre de 2023, proferido por la Superintendente Delegada para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa de la Superintendencia de la Economía Solidaria, le comunico que se da por cerrada la etapa probatoria y se corre traslado para alegatos de conclusión por el término de DIEZ (10) días hábiles.

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,



DIANA PAOLA SALCEDO NOVOA
Superintendente Delegada para la Supervisión
del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria.

Copia: **Auto No 20233900453231 del 19 de septiembre de 2023**

Proyectó: CINDY DAHIANA ARDILA BOTERO.

Revisó: LEIDY MARITZA PARRA TOVAR
OLGA LILIANA PINEDA BUITRAGO.
EMILIO JOSÉ AGUILAR GÓMEZ.
ANGELA CECILIA MOLINA SÁNCHEZ

Acta de Comunicación

GSE CERTIFICA que el usuario dado de alta como SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA con número de identificación 8300530435, ha enviado una Comunicación que se corresponde con la siguiente constancia de envío y con el texto que se detalla en las páginas siguientes:

Fue enviado, según consta en los registros de GSE el 2023-nov-08 21:40:36 COT, lo cual se certifica a instancias del propio interesado a los efectos probatorios conforme a derecho que estime pertinentes.

Remitente: **correocertificado@supersolidaria.gov.co**

Destinatario: **gerencia.comarchi@gmail.com**

Asunto: **Radicado de salida 20233900536241**

Constancia de envío: **2023-nov-08 21:40:36 COT**

IP: **ComCert API**

Constancia de entrega en servidor destino: **2023-nov-08 21:40:36 COT**

IP: **Response from MTA 74.125.193.27: 250 2.0.0 OK 1699497637**

n19-20020a05600c465300b0040761d935d3si373994wmo.233 - gsmtpt

Contenido de la comunicación:

- Ver anexo (1 página/s).

Documentos adjuntos a la comunicación

Nombre: **Registro_20233900453231.pdf** - Tamaño: **122.48 KB**

CRC: **2679612251**

Nombre: **Registro_20233900536241.pdf** - Tamaño: **87.39 KB**

CRC: **2435863093**

Copy Right eSignaBox 2014. Todos los derechos reservados.

Código de verificación(CSV) **AOCX Nu0E BFdJ Sht7 Zqt7 j/c lqd=**
url verificación https://www.esignabox.com/oc_verifica

Fecha documento: **2023-nov-08 COT**
Hora: **21:40:41 COT**
Páginas: **1 de 2**



NMS-0009/2012



ER-1140/2011



SI-0024/2013



ES-1140/2011

Acta de Comunicación

Anexo, Contenido de la comunicación:

Emisor: **correocertificado@supersolidaria.gov.co**

Destinatario: **gerencia.comarchi@gmail.com**

Fecha de envío: **2023-nov-08 21:40:29 COT**

Asunto: **Radicado de salida 20233900536241**

COMUNICACION ART 48



Código de verificación(CSV) **AOCX Nu0E BFJl Sh7 Zqt7 jJC lq0=**
url verificación https://www.esignabox.com/oc_verifier

Fecha documento: **2023-nov-08 COT**
Hora: **21:40:41 COT**
Páginas: **2 de 2**



NMS-0009/2012



ER-1140/2011



SI-0024/2013



ES-1140/2011

4-72
Módulo de Correos - Calle 47 # 47-000 Bogotá D.C. - P.O. Box 250000 - Bogotá D.C. - Colombia
Atención al Cliente: 01 800 000 000 - 01 800 000 000 - 01 800 000 000 - 01 800 000 000

Remitente

Nombre/Razón Social: SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA-SUPERSOLIDARIA -
Dirección: Carrera 60 # 24 -09 Piso 8
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111321000
Envío: RA46246658C0

Destinatario

Nombre/Razón Social: SIGLA COMARCHIL
Dirección: VDA LAS JUNTAS
Ciudad: PALERMO_HUILA
Departamento: HUILA
Código postal: 111321000
Fecha admisión:

4-72

1015
046

1015
046

Supersolidaria
06 MAR 2024
CORRESPONDENCIA
RECIBIDA

Módulo Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: UAC CENTRO

Fecha de Admisión: 27/01/2024 05:37:56

Código de Activación: 16817553



RA46246658C0

Nombre/ Razón Social: SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA-SUPERSOLIDARIA -
Dirección: Carrera 60 # 24 -09 Piso 8 NIT/C.C/T.I: 8330053043

Referencia: Teléfono: 0 Código Postal: 111321000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111601

Nombre/ Razón Social: COOPERATIVA MULTIACTIVA AGRICOLA RIVERAS DEL CHICUILA CON
SIGLA COMARCHIL
Dirección: VDA LAS JUNTAS

Tel: Código Postal: Código Operativo: 4015045
Ciudad: PALERMO_HUILA Depto: HUILA

Peso Físico (grs): 200
Peso Volumétrico (grs): 0
Peso Facturado (grs): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$14.850
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$14.850 COP

Dice Contener: Observaciones del cliente:

Causa Devoluciones:

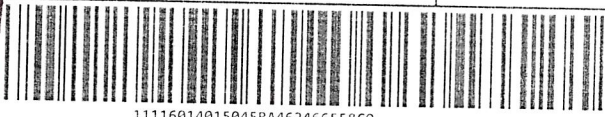
<input type="checkbox"/> RE Rehusado	<input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado
<input type="checkbox"/> NE No existe	<input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado
<input type="checkbox"/> NR No reside	<input type="checkbox"/> FA Fallecido
<input checked="" type="checkbox"/> No reclamado	<input type="checkbox"/> AC Aportado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE Desconocido	<input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/> Dirección errada	

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: 28-02-24
Distribuidor: Solanilla Jaiga 5
c.c. 1080291628

Gestión de entrega:
 1er 2do



11116014015045RA46246658C0

Correo Bogotá D.C. Calle 47 # 47-000 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 0180001124 / Tel. contacto 050-4220000
Para más información consulte la página web 4-72, trate a sus datos personales para poder la entrega del correo. Para reportar algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar el historial de envíos: www.4-72.com.co

UAC CENTRO 1111